



162097

30

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>G 09</u>
SUBCLASE <u>F</u>

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía, a  
favor de:

PRODUCTOS TRACTOR, S. A.

entidad de nacionalidad española, domici-  
liada en Vilafranca del Panadés (Barcelona),  
Ctra. Tarragona, s/n, relativo a:

"BANDEROLA"

=====



30 SEP.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una banderola, apta para ser objeto de exhibición en forma destacada en lugares con gran concurrencia de público, y muy especialmente en mercados, bares y similares, con el fin de efectuar propaganda en forma llamativa para un determinado producto. - - - - -

10. Es condición interesante para la citada banderola, el que sea realizable a un coste notoriamente bajo, teniendo en cuenta que su período de exhibición será relativamente corto, y el que posea medios de sujeción de fácil alcance y de modo que permita su separación sin dejar huella. - -

15. La referida banderola se caracteriza por el hecho de estar constituida por una parte exhibitoria, a base de un cartel substancialmente plano y rígido, en cuyas caras presenta figuras y/o inscripciones de tipo comercial, y de una parte soportante a base de unas pestañas derivadas de uno de los bordes laterales del citado cartel, por los dos flancos del mismo, en que tales pestañas, provistas de una materia adhesiva, permiten efectuar su fijación en una superficie, en especial una pared, cristalera o similar, mientras que el mencionado cartel queda situado en perpendicularidad con aquella superficie, formando respecto a la misma un destacado saliente que facilita la visibili-

20.



30 SEP. 1974

dad de los argumentos comerciales que ostenta. - - - - -

Según una realización práctica, la expresada banderola consta de una pieza laminar de cartón o similar, formando doblez, y que en sus bordes oponentes a la línea de doblez

- 5. posee sendas zonas marginales formando ángulo recto en sentidos opuestos, de modo que las dos caras exteriores de la referida pieza presenta los argumentos comerciales, mientras que las citadas zonas marginales componen las pestañas de fijación mediante adhesivos, siendo potestativa la presencia
- 10. de medios de fijación mutuos entre las dos caras interiores de la lámina doblada. - - - - -

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

- 15. Figura 1, representa esquemáticamente, en planta, una banderola publicitaria, según el invento, fijada en una superficie vertical. - - - - -

- 20. Figura 2, representa esquemáticamente, en perspectiva, una banderola del tipo referido. - - - - -

Figura 3, representa en desarrollo, una lámina con líneas de doblado para la obtención de una banderola de doble hoja, con sus pestañas de fijación. - - - - -

- 25. La banderola 1 objeto del invento, consta esencialmente de un cartel 2 plano y substancialmente rígido, en cuyas caras exteriores presenta figuras y/o inscripciones de ca-



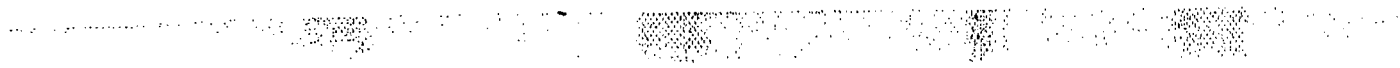
30 SEP. 19

rácter comercial con fines propagandísticos, y de unas pestañas 3a y 3b en los bordes laterales del citado cartel 2; estas pestañas 3 se hallan en ángulo recto respecto al mismo cartel 2, y provistas de una materia adhesiva o autoadhesiva 4 que facilita la sujeción en una superficie 5, concretamente una pared, cristalera, mueble u otra adecuada. - - - - -

5. El cartel 2 puede constar de una sola hoja, con un contorno regular o irregular, en cuyo caso las pestañas 3 pueden ser discontinuas y en prolongación de la propia hoja, con cada discontinuidad orientada hacia lados opuestos; en otro caso, dichas pestañas 3 pueden ser postizas, o sea por medio de dos piezas angulares fijadas a ambos lados del cartel, junto al borde interior; una solución mixta consiste en poseer una pestaña natural y otra postiza orientadas hacia lados contrarios. - - - - -

10. El cartel puede estar formado también por dos hojas 2a y 2b unidas entre sí por su cara dorsal, y derivándose de cada una de ellas una pestaña 3a y 3b orientada en sentido o opuesto a la restante. - - - - -

15. Otra solución estriba en realizar la banderola 1 en una pieza única, con línea central de doblez 6, proporcionando una doble hoja para formar el cartel 2, por mutuo adosado de ambas hojas, derivándose de los dos bordes extremos unas pestañas 3a y 3b con sendas líneas de doblez 7, y que se orientan en sentidos opuestos. En este caso, las dos hojas componentes del cartel 2a y 2b son obtenidas en simetría respecto al eje 6, y con facultad para ser unidas por pegado u otro procedimiento, para conferir una mayor rigidez y evi-





tar alabeamientos. - - - - -

En las diversas soluciones expuestas, y en otras parecidas inspiradas en la idea del invento, se trata de que el cartel 2 quede orientado en perpendicularidad con la superficie 5, para lo cual se prevé que las pestañas 3, naturales o postizas, se repartan hacia uno y otro lado del propio cartel, evitando tensiones que tiendan a originar inclinaciones viciosas. La materia adhesiva 4 de la que se provee las pestañas 3, se dispone en sus caras a enfrentar con la superficie 5, y en el caso de ser autoadhesiva, la misma se protege con unas tiras de papel u otro material fácilmente separable al colocarse la banderola. - - - - -

Las formas de las partes que componen la banderola no son objeto de limitación alguna, no precisando tampoco que guarden relación entre el cartel 2 y las pestañas 3, por lo que pueden ser regulares o de otra índole, inclusive perfilando objetos determinados que se grafian en el mismo cartel. - - - - -

Como ha quedado inicialmente expresado, es intención básica el que la banderola 1 sea de fácil colocación y separación y de manera que no afecte a la integridad de superficie 5, máxime teniendo en cuenta que el tiempo de exhibición se prevé relativamente corto, pudiéndose en todo caso ser sustituida la banderola por otra idéntica, cuando la primera pierda su buen aspecto. - - - - -

La utilidad de la banderola 1 consiste en el anunciar productos comerciales diversos, principalmente los de con-



30 SEP. 1930

sumo más corriente, por lo que su colocación más idónea será en los centros de venta o lugares más frecuentados, procurando que su presencia destaque sobre el medio ambiente. - - - - -

- 5. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -
- 10.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

15. R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1.- Banderola, caracterizada por el hecho de estar constituida por una parte exhibitoria, a base de un cartel substancialmente plano y rígido, en cuyas caras presenta figuras y/o inscripciones de tipo comercial, y de una parte soportante a base de unas pestañas derivadas de uno de los bordes laterales del citado cartel, por los dos flancos del mismo, en que tales pestañas, provistas de una materia adhesiva, permiten efectuar su fijación en una superficie, en especial una pared, mueble, cristalera o similar, mientras que el mencionado cartel queda situado en perpendicularidad con aquella superficie, formando respecto a la misma un des-
- 20.
- 25.

30 95



tacado saliente que facilita la visibilidad de los argumen-  
tos propagandísticos que ostenta. - - - - -

5. 2.- Banderola, según la reivindicación anterior, carac-  
terizada por constar de una pieza laminar de cartón o simi-  
lar, formando doblez, y que en sus bordes oponentes a la  
línea de doblado posee sendas zonas marginales formando  
ángulo recto en sentidos opuestos, de modo que las dos ca-  
ras exteriores de la referida pieza presenta los argumentos  
comerciales, mientras que las citadas zonas marginales com-  
ponen las pestañas de fijación mediante adhesivos, siendo  
10. potestativa la presencia de medios de fijación mutua entre  
las dos caras interiores de la lámina doblada. - - - - -

3.- "BANDEROLA". - - - - -

15. Todo ello conforme se describe y reivindica en la pre-  
sente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecano-  
grafiadas por una sola de sus caras, y de tres figuras que  
la ilustran.

MADRID, 3 0 SET. 1970

P. A. M. CURELL SUÑOL

FIG. 1

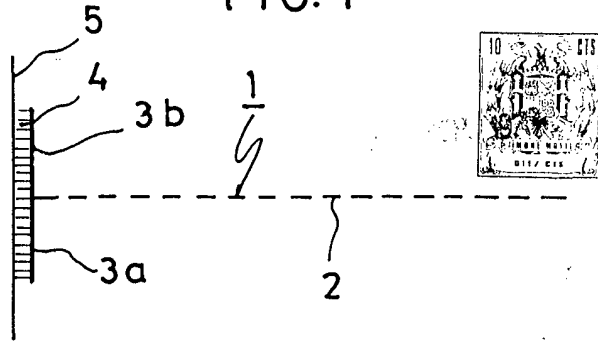
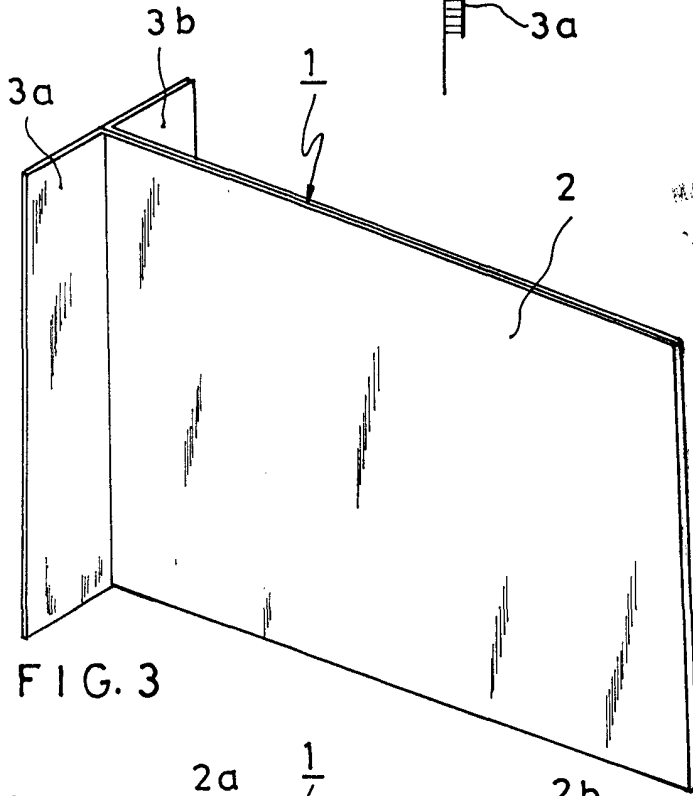


FIG. 2



RECEIVED. 23 OCT. 1970  
S.A. M. DE...  
*J. M. G.*

FIG. 3

